

## Informe de cierre para el puesto Coordinadora de Incentivos Dirección de Regímenes Especiales

Las tres principales áreas supervisadas por el puesto de Coordinadora de Incentivos a lo largo del año 2021 muestran los siguientes resultados:

1. Las visitas de medición de área industrial a las empresas procesadoras de Zona Franca para establecer los pagos de canon correspondientes, conforme a ampliaciones detectadas o a reducciones notificadas por la empresa o señaladas en la visita del analista de área. La meta anual establecida fue de 163 visitas, superándose en 5 visitas la meta y alcanzándose un aumento neto anual de área de 151064,18 metros cuadrados y un aumento en el cobro del canon de \$30422,46.
2. La liberación de la nueva plataforma en línea para la presentación de los informes anuales para empresas de Zona Franca y de Perfeccionamiento Activo, así como el avance en la revisión de informes anuales de los cierres fiscales 2018 y 2019.
  - La plataforma SIAN se liberó el 12 de abril, alcanzándose un alto porcentaje de presentación de los informes cierre fiscal 2020. La herramienta es más amigable que la versión anterior, tanto para el usuario externo como para el analista de informes; algunas de las mejoras es que se cambió el orden de los cuadros para aplicar conciliaciones entre cuadros de forma inmediata, le permite a la empresa adjuntar comentarios o imágenes dentro de los cuadros a fin de que el analista los considere de forma inmediata para aclarar posibles dudas que surjan en el análisis, permite el acceso directo a videos guías en cada cuadro en caso de requerir consultar, se garantiza la firma digital avanzada y verifica que se aporte las líneas de anexos requeridos según la clasificación de la empresa, asimismo, el sistema de forma automática generará los oficios para COMEX y DGA, con los datos de las correspondientes notificaciones y el listado de las empresas que una vez agotados los plazos reglamentarios incumplen la presentación del informe anual, con lo cual se elimina el error humano en su elaboración y se libera a la secretario de un tedioso proceso. Para el analista de informes el proceso de revisión se simplifica debido a que no debe utilizar una herramienta externa (word o excel) para montar las observaciones debido a que en el mismo cuadro las registra y el sistema monta el documento que va a ser notificado a la empresa, además todo el proceso de

generación de documentos, firma digital y notificación se efectúa dentro del mismo sistema, no requiere fases en La Red o Sharepoint.

Como todo sistema requiere ajustes y mejoras que están en proceso, además se contrató horas para mejoras en el proceso de creación de usuarios y de usuarios múltiples (creación de informes anuales por asesores externos a la empresa).

- El avance en la revisión de los informes anuales cierres 2018 y 2019 se ha logrado al incorporar 2 analistas de informes al equipo a partir de abril 2020, la meta anual 2021 fue de 800 revisiones (cada informe se revisa más de una vez, debido a que es devuelto por inconsistencias u omisiones, y muy frecuentemente por firma digital no válida) el corte de revisiones al cierre de noviembre 2021 indica que la meta ya se ha superado en 17 revisiones, información que se encuentra respaldada por un registro detallado por cada analista. Se espera concluir la revisión de informes cierre 2018 y 2019 tanto de Zonas Francas como de Perfeccionamiento Activo el primer trimestre del 2022.
3. En relación al Régimen Devolutivo de Derechos, se trabajó conjuntamente con TI en el desarrollo del sistema en línea para el régimen tanto para la solicitud de ingreso como para la solicitud de devolución de tributos, obteniendo una versión beta que esta próxima a liberar al usuario, sin embargo, la accesibilidad al proceso 100% en línea y con firma digital por parte de la Dirección General de Aduanas (DGA) hay que confirmarse, de momento se ha utilizado el sistema con la presentación final ante la DGA de forma electrónica, asimismo el sistema requiere desarrollar la fase que remite toda la documentación concerniente a la solicitud de devolución de tributos desde COMEX hasta la respectiva aduana de control de la empresa reclamante.

También se brindó asesoría y seguimiento al ingreso al régimen de las empresas Euromobilia S.A. para un total de 222 productos y Tropicales del Valle S.A.

Igualmente se analizaron y remitieron a COMEX ocho solicitudes de devolución de tributos de las empresas Irex de Costa Rica S.A. y Compañía Agroindustrial Propica S.A. para un monto total de aproximadamente 5 millones de colones.

Atentamente,



Luz Marina Torres Solórzano